DIRECCION DE ADQUISICIONES

Nota DA Nº1169/2019.-
Asunción, 05 de julio de 2019.-

Señor:
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente, en referencia a la Nota DNCP/DNC/Nº11479/2019, de fecha 02/07/2019, referente al proceso de *Contratación Directa Nº39/2019*, denominado ***"SERVICIO DE CATERING PARA EL 24º CONGRESO DE COMISIONES VECINALES DE LA CIUDAD DE ASUNCION"*** **ID Nº 365.018,** remitimos adjunto a la misma la aclaración correspondiente emitida por la Dirección solicitante del llamado de referencia, lo que respecta al punto 1.

Lo referente al punto 2, remitirse a la Adenda 1.-

Sin otro particular, y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.-

Abog. Dionisio Mereles Verón
Director
Dirección de Adquisiciones

ASU Área Social
Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
4to. piso / Bloque C
021 600-719
asuncion.gov.py

Asuncion, 5 de julio de 2019

Señores
Direccion Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

Ref. Contratacion Directa SERVICIO DE CATERING PARA EL 24° CONGRESO DE COMISIONES VECINALES DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Tengo el agrado de dirigirme a las observaciones realizadas en el marco del llamdo de referencia a fin de fundamentar el servicio de Catering solicitado

El Art. 428 del Decreto 1145/19 establece " El Servicio de Catering para Reuniones de la Instiutucion y del personal administrativo que por la Caracteristicas de prestacion de servicios requieran realizar Reuniones de trabajo en jornadas de labores continuas (reuniones de trabajo eventuales no habiatuales) podran incluir unicanente la provision de cafe, cocido y chiítas . asimimo, podra ser contratado servicio de catering **en el marco de eventos internacionales** recepciones, agasajos o refrigerios ofrecidos por autoridades de los Organismos y Entidades del Estado para casos de reuniones o eventos relacionados con actos o servicios de la institucion que incluya participacion extranjera, que podran ser proveidos por proveedores de servicios o cantina.

El Congreso de Comisiones Vecinales de la ciudad de Asuncion se realiza a unualmente de acuerdo a lo establecido Ordenanza Municipal 569/15 y todos los Gastos de Organizacion corren por cuenta de la Municipalidad

Se proclama el segundo domingo de setiembre, como el dia del **vecino y la vecina**, que fue propuesta el 3er Congreso de Comisiones Vecinales de Asuncion y legitimada a travez de la Ordenanza Municipal N° 23 de 1994 de la Municipalidad de Asuncion.

En el año 2014 se denomina por Ordenanza Municipal una calle de la ciudad de Asuncion con el nombre de vecinalismo, especificamente en el barrio san Blas como un homenaje de la ciudad de Asuncion al trabajo de sus ciuddanos organizados para el desarrollo de la ciudad de Asuncion.

Que si bien el Decreto 11.145/19 en su articulo 428 autoriza la provision de cafe, cocido chipitas para reuniones de trabajos en jornadas de labores, El Congreso de Comisiones Vecinales se realiza en el marco de una Ordenanza donde participan todas las Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asuncion reconocidas por la Municipalidad que de acuerdo a los registros de años anteriores llegan entre 400 a 500 personas

Se adjunta programa

P/q Lic. Yanik Villasboa
Directora
Dirección de Promoción
de la Participación Ciudadana

Municipalidad de Asunción
Dirección de Participación Ciudadana
Dirección Paraguay

Municipalidad de Asunción
Dirección General del Área Social

ASU
Área Social

Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana
Departamento de Servicio

MEMORANDUN NRO.: 54/2019

A: : **Lic. YANIK VILLASBOA**, Directora
Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana.

PARA : **DR. IVAN ALLENDE**, Director
Dirección General del Área Social

De : **ING. MARIANO BAREIRO SORIA**, Jefe
Departamento de Servicios

Tema : Marco Jurídico para solicitud de fondos, **"24 CONGRESO DE COMISIONES VECINALES".-**

Fecha : 13 de junio de 2019.-

Que de conformidad al Memorándum Nro.: 194/2019 D.G.A.S., donde se solicita el inicio del proceso de contratación del **"SERVICIO DE GESTION DE EVENTOS PARA LOS PRE CONGRESOS Y 24 CONGRESO DE COMISIONES DE LA CIUDAD DE ASUNCION"**, para los días Sábado 7 y Domingo 8 de Septiembre del 2019, en el Salón Auditorio del Centro Paraguayo Japonés.

Este proceso obedece a lo establecido en la Ordenanza Municipal Nro.: 569/15,

Art.122° La Dirección de Participación Ciudadana de la Municipalidad convocará a Congresos de Comisiones Vecinales a realizarse dentro del segundo semestre de cada año.

Art. 123° En caso que la Dirección de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Asunción no convocara a Congreso, los representantes del Consejo de Coordinadoras podrán exigir la convocatoria. **En todos los casos los gastos correrán por cuenta de la Municipalidad.**

Atentamente.-

Lic. Yanik Villasboa
Directora
Dirección de Promocion
de la Participación Ciudadana

DIRECCION DE PROMOCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA
Recibido
Fecha 13 JUN 2019 Hora 9:30

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección de Participación Ciudadana
DIRECCION
PARAGUAY

PROGRAMA OFICIAL
24° CONGRESO DE COMISIONES VECINALES DE ASUNCIÓN
TEATRO DEL CENTRO PARAGUAYO JAPONÉS
SEPTIEMBRE DE 2019

DOMINGO 08 DE SEPTIEMBRE DE 2018

07:00 a 08:00 horas.
1. Acreditación de Delegados de las Comisiones Vecinales Activas.
2. Inscripción de Invitados Especiales.

08:00 a 08:30 horas.
1. Apertura Oficial del Congreso
   Momento Artístico con el Ballet y Orquesta Municipal.
   Palabras del representante de las Coordinadoras de Comisiones Vecinales.
   Palabras del Intendente Municipal **Don Mario Ferreiro**

08:30 a 09:30 horas
1. Entrega de Pergaminos de Reconocimiento a Presidentes/as de Comisiones Vecinales por el **"Día del Vecino"**

09:30 a 10:00 hs.
1. Receso-Media Mañana.

10:00 a 11:00 horas
1. Presentación de la Gestión Social Integral por la Dirección General del Área Social, **Dr. Iván Allende**
2. Informe de la Gestión de Obras a cargo de la Dirección General de Obras, **Arq. Mirta Acha**
3. Presentación de la Gestión Tributaria, por la Dirección General de Administración y Finanzas.

11:00 a 12:00 horas
1. Lectura de las Conclusiones de los Pre Congresos, elaborado en forma conjunta con los Centros, Zonas y las Coordinadoras de Comisiones Vecinales a cargo de los representantes de las Coordinadoras.

12:00 a 15:00 horas
1. Almuerzo y Momento Artístico con Talentos de los Barrios.

15:00 horas
Finalización del Congreso.

P/a Lic. Yanik Villasboa
Directora
Dirección de Promocion
de la Participación Ciudadana